“EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED SAICA”
PROCESO EC-EMAPAG-GO-RFB-002

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 26-JULIO-2019

1. En la Sección II. Datos de Licitación aparece como fecha de entrega de oferta 10 de Julio de 2019, en el anuncio del portal World Bank aparece 26 de Julio de 2019 y en el anuncio del portal de EMAPAG, aparece 19 de agosto de 2019, rogamos confirmen cual es la fecha correcta de entrega de la oferta.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA NO. 1.

2. En el documento SDO-RED-SAICA-03.07.2019.pdf aparece la codificación: EC-EMAPAG-CW-RFB-007, mientras que en el documento AEA-RED-SAICA-030719.pdf aparece una diferente: EC-EMAPAG-GO-RFB-002, rogamos clarifiquen cual es la correcta.

ACLARACIÓN.- EL CÓDIGO DEL PROCESO ES EL PUBLICADO EN EL ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES, SDO No: EC-EMAPAG-GO-RFB-002.

3. En el apartado A.1 GENERALES: se menciona que El PROVEEDOR recibirá por parte de EMAPAG EP y con participación de la FISCALIZACION, las zonas de trabajo, rogamos confirmen que dichas zonas de trabajo estan disponibles para la ejecución de los trabajos sin ningun pendiente de gestión de compra, expropiación o abono económico por parte del proveedor y que no serà de responsabilidad del proveedor que los sitios de instalaciòn designados no puedan ser utilizados por cualquier razòn, como falta de título de propiedad ,oposiciòn de colindantes,etc."

ACLARACIÓN.- NO SERÁ DE RESPONSABILDIAD DEL PROVEEDOR QUE LOS SITIOS DE INSTALACIÒN DESIGNADOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR FALTA DE TÍTULO DE PROPIEDAD.

4. En el supuesto de proponer soluciones alternativas de mejora, rogamos confirmen la mejor manera de cotizarlas, por ejemplo la fijación del sensor multiparamétrico de fondo de rio con anclajes en fondo de rio comportará inevitablemente un aacumulación de flotantes con el consecuente gravamen hidrológico y estructural.

ACLARACIÓN.- PARA EFECTOS COMPARATIVOS LOS PROVEEDORES DEBERÁN OFERTAS LO SOLICITADO. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EL CONTRATISTA PODRÁ, EN CUMPLIMIENTO CON LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES, PROPONER ORDENES DE CAMBIO, LAS QUE SERÁN ANALIZADAS Y ACEPTADAS, DE SER EL CASO, POR EL CONTRATANTE PREVIO A SU IMPLEMENTACIÓN.

5. En el supuesto de tener que realizar caminos de acceso hasta las zonas de trabajo, rogamos definan la sección tipo y la forma de abono de dichos trabajos no definidos en las especificaciones en el supuesto de ser realizados por el proveedor.

ACLARACIÓN.- EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN 3.14 ACCESOS: VÍAS, SE INDICAN LOS LUGARES Y LA NORMATIVA A SEGUIR PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO.

6. En el apartado 3.11 CERRAMIENTOS DE MALLA GALVANIZADA, solo se menciona a la estación de Colimes como la única en la cual se realizará este vallado, rogamos confirmen y en tal caso indiquen si los emplazamientos restantes ya disponen de un vallado que asegure la prevención de actos vandálicos.

ACLARACIÓN.- SOLAMENTE LA ESTACIÓN COLIMES REQUIERE CERRAMIENTO. EL RESTO DE ESTACIONES ESTÁN DENTRO DE PREDIOS PROPIEDAD DE LAS MUNICIPALIDADES DONDE SE INSTALAN LAS ESTACIONES.

7. En los puntos 3.8, 3.9 y 3.10 se definen los materiales de las tres tipologías de estaciones, rogamos clarifiquen cuales de ellas serian de cada tipo. Por otro lado no se observa mención a la posible inundabilidad de las estaciones en caso de avenidas extraordinarias, la elevación de las estaciones y su sobrecoste de obra civil, deberás er contemplado en la oferta ??

ACLARACIÓN.- LAS TRES SON ALTERNATIVAS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS. EL CONTRATISTA EN LA ETAPA DE DISEÑO DEFINITIVO DEBERÁ DECIDIR QUE ALTERNATIVA UTILIZA EN CADA ESTACIÓN O SI PROPONE OTRA FORMA DE INSTALACIÓN. CUALQUIER PROPUESTA NUEVA DEBERÁ SER APROBADA POR LA FISCALIZACIÓN Y DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LOS COSTOS DE LA OFERTA. DEBEN CONTEMPLARSE RIESGOS DE INUNDACIÓN EN LAS CASETAS. TODOS LOS COSTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEBEN ESTAR CONTEMPLADOS EN EL PRECIO DE LA OFERTA.

8. En el supuesto de que por motivos ajenos al proveedor debieran paralizarse los trabajos, rogamos clarifiquen en que modo serian recompensado el proveedor en las demoras de cobro o sobrecostes de servicios contratados y por favor confirmen que el plazo contractual serà extendido por el mismo nùmero de dìas en caso de demoras en la administración pública ecuatoriana para la emisiòn de cualquier documento requerido para el objeto del contrato.

ACLARACIÓN.- LAS CONDICIONES POR LAS CUALES PODRÍA SER RECOMPESADO EL PROVEEDOR EN LAS DEMORAS DE COBRO Y AMPLIADO EL PLAZO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES.